



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 101-2024

Proceso núm. TSE-CCC-LPN-001-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; Lic. Eulalia Vásquez Núñez, Directora Gestión del Talento Humano y Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; asistidos por la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria, (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

ACTA DE HABILITACIÓN DE OFERENTE PARA APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B), DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (ERP).

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

El único punto de la agenda es de Habilitación de Oferente para la apertura de la propuesta Económica (Sobre B) del procedimiento núm. TSE-CCC-LPN-001-2024. Contratación del Servicio de Implementación de una Solución Financiera y Administrativa (ERP). En función de lo anterior el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz**, hizo constar que:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. En fecha 17 de junio de 2024 el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acta de Presentación de Expediente, Validación de Certificación de Fondos, Revisión y Validación de Invitación y Asignación de Peritos;
2. En fechas 18 y 19 de junio de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones de este TSE procedió a publicar el llamado a participar en el proceso de licitación pública nacional para el procedimiento de referencia en los plazos dispuestos por el cronograma aplicable;
3. Tal como indica el Acta del Comité de Compras y Contrataciones núm. 092-2024 de fecha 31 de julio de 2024, fue recibida y abierta la oferta técnica (Sobre A) de la razón social:
 - **FMP Service Technoligi, SRL.**
4. El Pliego de Condiciones del Procedimiento de Referencia dispone que la evaluación de la Oferta Técnica se haría bajo la modalidad *Cumple/ No Cumple*;
5. En fecha 31 de julio de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso la oferta técnica (sobre A) de: **FMP Service Technoligi, SRL.**
6. Que en fecha 5 de agosto de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a la empresa: **FMP Service Technoligi, SRL**, otorgándole un plazo hasta el 14 de agosto de 2024 para subsanar.
7. En fecha 9 de agosto de 2024 la empresa **FMP Service Technoligi, SRL** procedió a subsanar los documentos requeridos.





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



8. En fecha 13 de agosto de 2024, el perito designado para evaluar las documentaciones financieras recibidas del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. TSE-CCC-LPN-001-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
13 de agosto del 2024

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo,
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Asunto: **Informe de evaluación Financiera del proceso de referencia TSE-CCC-LPN-001-2024, "Contratación del servicio de implementación de una solución financiera y administrativa (ERP)".**

Anexo: a) Formulario de Evaluación Financiero

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos financieros subsanados por los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Licitación Pública Nacional, recibí de la analista de compras y contrataciones del TSE, Franmely Lara, un (1) expediente del proveedor que presento oferta para el proceso de "Contratación del servicio de implementación de una solución financiera y administrativa (ERP)". En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en el periodo de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

En el marco del proceso de Licitación Pública Nacional No. **TSE-CCC-LPN-001-2024, Contratación del servicio de implementación de una solución financiera y administrativa (ERP)**. Quedó designada como perito financiero evaluador: Dilannia Yinet Taveras Nuñez, cédula de identidad y electoral Núm. 060-0019934-6, Analista II del departamento de contabilidad.



E
///

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por el siguiente oferente:

1- F.M.P SERVICE TECHNOLOGI, S.R.L

POR CUANTO: el resultado de la evaluación de los documentos financieros presentados por el oferente participante fue determinado de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros, el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componentes de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas.

El proceso de evaluación financiera del oferente fue realizado tomando como base el Pliego de Condiciones, acápite 2.13, C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación financiera del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

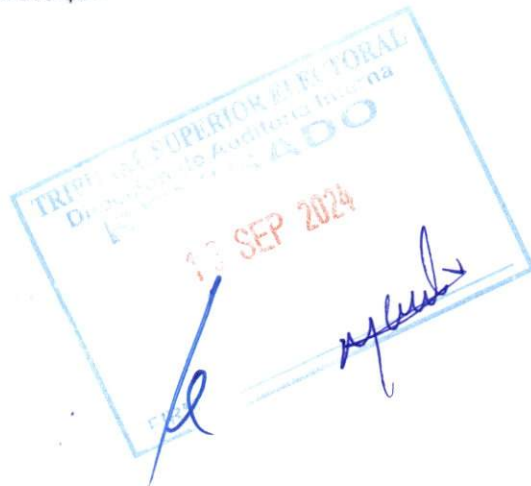
A continuación, se detalla el resultado de la evaluación financiera por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Financiera del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos financieros especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

- **F.M.P SERVICE TECHNOLOGI, S.R.L** presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera. Cumple con los índices financieros.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los trece (13) días del mes de **agosto** del año dos mil veinticuatro (2024).

Dilannia Yinet Taveras Nuñez
Perito Financiero





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9. En fecha 14 de agosto de 2024, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. TSE-CCC-LPN-001-2024, emitieron el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
14 de agosto del 2024

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo,
Presidente del Tribunal Superior Electoral



Asunto: **Informe de evaluación técnica del proceso de referencia TSE-CCC-LPN-001-2024** "Contratación del servicio de implementación de una solución financiera y administrativa (ERP)".

Anexo: a) Formulario de Evaluación Técnica.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación definitiva a las propuestas técnicas del oferente.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso de evaluación.

Para el presente proceso de Licitación Pública Nacional, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Frannely Lara, un (1) expediente del proveedor que presentó oferta en el proceso **TSE-CCC-LPN-001-2024**, "Contratación del servicio de implementación de una solución financiera y administrativa (ERP)". En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias del oferente.

En el marco del proceso de Licitación Pública Nacional núm. **TSE-CCC-LPN-001-2024** Contratación del servicio de implementación de una solución financiera y administrativa (ERP), quedaron designados como peritos evaluadores los señores: **Alejandro Santo de los Santos**, cédula de identidad y electoral No. 001-1803503-9, Director, Dirección de



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Tecnología de la Información, **Pedro Abigail Báez**, cédula de identidad y electoral No. 001-0053753-9, Sub-Director, Dirección Administrativa y **Richard Lantigua**, cédula de identidad y electoral No. 402-2772341-4, Analista II, Dirección de planificación y Desarrollo.

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por el siguiente oferente:

1- FMP SERVICE TECHNOLOGI, SRL

POR CUANTO: el resultado de la evaluación de los documentos técnicos presentados por el oferente participante fue determinado de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación definitiva de la propuesta técnica, el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componentes de los documentos técnicos recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del oferente participante, se realizó a puertas cerradas.

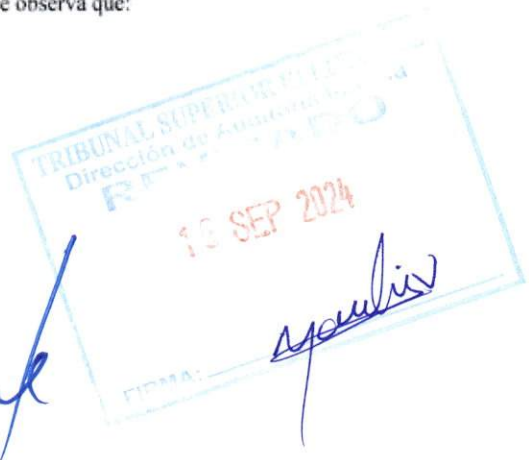
El proceso de evaluación técnica del oferente fue realizado tomando como base el Pliego de Condiciones, acápite 2.13, B) Documentación técnica.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación técnica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica del oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Técnica del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos solicitados a los oferentes, se observa que:





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido y, amparados en la documentación remitida por el oferente, hemos determinado que:

1. **FMP SERVICE TECHNOLOGI, SRL** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **cumple** con lo requerido en el pliego de condiciones.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los catorce días (14) días del mes de **agosto** del año dos mil veinticuatro (2024).

Alejandro Santo de los Santos

Alejandro Santo de los Santos
Director
Dirección de Tecnología de la Información
Perito

Pedro Abigail Baez

Pedro Abigail Baez
Sub-Director
Dirección Administrativa
Perito

Richard Lantigua

Richard Lantigua
Analista II
Dirección de Planificación y Desarrollo
Perito





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Informe Pericial Técnico Preliminar

Expediente TSE-CCC-LPN-001-2024 Contratación del servicio de implementación de una solución financiera y administrativa (ERP)

PROCEDIMIENTO UTILIZADO: Licitación Pública Nacional

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$ 941,103.38

Fecha de la solicitud: 06/08/2024

Fecha de la invitación: 18/08/2024 y 19/08/2024

PROVEEDORES INVITADOS	PROVEEDORES QUE OFERTARON
1-SEIDOR 2-GBM 3-F.M.P SERVICE TECHNOLOGY, S.R.L 4- IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES, INC 5- DELOITTE	1.F.M.P SERVICE TECHNOLOGY, S.R.L

MATRIZ DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE SOBRES A

Criterio de Validación:	Recibido / No Recibido N/A / No Presentó Subsanable	Medios de Verificación:	1. Presentación de Documento 2. Información del Documento 3. Verificación con el emisor (Si Aplica)
Documentación Requerida a Evaluar	1 F.M.P SERVICE TECHNOLOGY SRL		
SOBRE A	Observaciones		
1. Oferta técnica debidamente firmada y sellada por su representante legal, en conformidad con las especificaciones contenidas en la ficha técnica y términos de referencia. Esta oferta técnica deberá estar detallada por ítem de manera individual, incluyendo descripción de cada ítem detallado. (no subsanable)	Cumple		
2. Catálogo del producto ofertado debidamente sellado y firmado por el proveedor/ofertante	Cumple		
3. Cronograma de entrega. El proveedor debe entregar un cronograma de ejecución del bien y/o servicio ofertado.	Cumple		
4. Documentación de experiencia mínimo cinco (5) años ofreciendo servicios en República Dominicana similares a los requeridos en el presente proceso, comprobado mediante copia certificada de por lo menos tres (3) contratos, órdenes de compra (o) alguna documentación certificada que demuestren una experiencia técnico operativa en la venta de los bienes y servicios ofertados.	Cumple		
5. Carta de representante autorizado emitida por el fabricante.	Cumple		
6. Un listado con la fecha de suscripción y término de los contratos vigentes con el Estado Dominicano, bajo la fe de juramento del representante legal del oferente. (Si aplica).	Cumple		

Elaborado por: Alejandro Santos de los Santos

Pedro Abigail Baez

Richard Lantigua





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Vistos los informes periciales técnicos y financieros los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

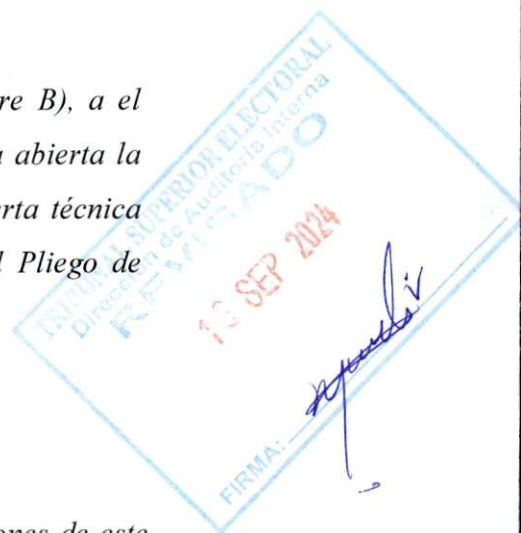
Se aprueban los informes periciales definitivos de evaluación de Oferta Técnica emitidos por los peritos del procedimiento núm. TSE-CCC-LPN-001-2024. Contratación del Servicio de Implementación de una Solución Financiera y Administrativa (ERP).

Segunda resolución:

*Habilitar para la fase de evaluación económica (Sobre B), a el oferente **FMP Service Technoligi, SRL**, para que sea abierta la correspondiente oferta económica, toda vez que la oferta técnica presentada cumple con los requisitos dispuestos en el Pliego de Condiciones del referido procedimiento.*

Tercera resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

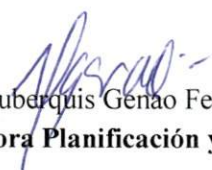




TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Finalmente, siendo las **once horas de la mañana (11:00 a.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

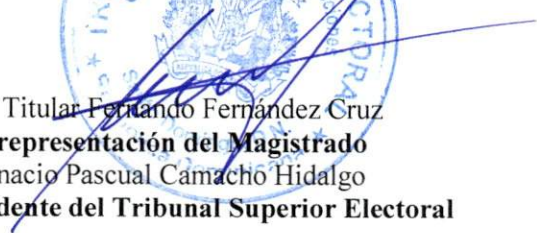

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Licda. Eulalia Vasquez Núñez
**Directora Gestión
del Talento Humano**


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
**Encargada de la Oficina
de Acceso a la Información**


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral

